
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		CCE-EICP-IDI-48	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0	Fecha: 02-01-2024
NIT: 800.024.789-8	ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES		Página 1 de 7	

CONVENIO SOLIDARIO 001 DE 2026

ANEXO 2 — ANÁLISIS DEL SECTOR

“AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ZULIA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VIAS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará mediante la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, normas que facultan a las entidades territoriales para celebrar convenios solidarios directamente con los Organismos de Acción Comunal.

El convenio que se derive del presente proceso requiere acto administrativo debidamente motivado que justifique la contratación directa, teniendo en cuenta que el valor del convenio no supera el tope de la menor cuantía de la entidad y que el objeto se orienta al desarrollo comunitario y al mejoramiento de la infraestructura vial rural.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR



La función de compras públicas debe orientarse a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a garantizar el mayor valor por el uso de los recursos públicos. En ese sentido, resulta indispensable que la Entidad conozca el entorno en el cual se desarrollan las actividades relacionadas con el objeto contractual, así como las condiciones del mercado, los actores involucrados y los riesgos asociados.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

Con fundamento en lo anterior, se procede a desarrollar el análisis del sector para el presente convenio solidario.

3. ANALISIS MACROECONOMICO.

El sector de la construcción de infraestructura vial rural se encuentra directamente influenciado por variables macroeconómicas como el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, la tasa de cambio y el costo de los materiales de construcción.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		CCE-EICP-IDI-48	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES		Página 2 de 7	

La dinámica reciente de la economía nacional evidencia una recuperación progresiva del sector construcción, impulsada por la inversión pública en infraestructura, lo cual incide en la demanda de materiales como concreto, acero de refuerzo, estructuras metálicas y elementos asociados a obras civiles. No obstante, factores como la inflación y las variaciones en los precios de los insumos pueden generar presiones sobre los costos de ejecución, situación que se mitiga parcialmente mediante esquemas solidarios que incorporan aportes comunitarios.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL

El objeto del presente proceso se enmarca en el sector de infraestructura vial rural, específicamente en la construcción y montaje de puentes vehiculares de pequeña y mediana luz, destinados a garantizar la conectividad entre veredas y el casco urbano, así como el acceso a servicios esenciales y la comercialización de productos agrícolas.


Este tipo de infraestructura es fundamental en municipios con topografía quebrada y presencia de cuerpos hídricos, como el Municipio de Maripí, donde los puentes vehiculares representan soluciones estratégicas para la movilidad y el desarrollo socioeconómico.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se llevó a cabo una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y en la plataforma Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar procesos contractuales similares. El estudio facilitó información clave sobre proveedores, experiencia requerida, mecanismos de pago y tarifas de mercado, lo cual contribuye a la eficiencia, eficacia y economía del proceso contractual



Para el presente proceso se revisó los procesos similares que se han celebrado en el departamento de Boyacá en lo referente a Contrataciones directas mediante Convenios solidarios con Juntas de acción comunal para intervenir vías rurales:

MUNICIPIO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD
TOLIMA ATACO	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS PERLAS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UNA PLACA HUELLA EN VIA VEREDAL UBICADA EN LA VEREDA LAS PERLAS DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA.”	CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. \$ 106.534.108,84	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	CONVENIO CON MAS DE DOS PARTES

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		CCE-EICP-IDI-48	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	ANEXO 2 – ANALISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES		Página 3 de 7	

ANTIOQUIA BURITICÁ	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BURITICÁ Y LA ASOCOMUNAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 560 METROS DE PLACA HUELLA DIVIDIDAS EN LAS SIGUIENTES VEREDAS ASÍ: 190 METROS EN LA VEREDA EL LEÓN, 180 METROS EN LA VEREDA SOPETRANSITO Y 180 METROS EN LA VEREDA LA FRAGUA ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ - ANTIOQUIA”	CIENTO DIECISEIS MILLONES M/CTE. \$116.000.000,00	CINCUENTA Y TRES (53) DIAS	CONVENIO CON MAS DE DOS PARTES
CUNDINAMARCA FACATATIVA	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FACATATIVA Y LAS JAC DE LAS SIGUIENTES VEREDAS: MANCILLA Y LA SELVA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLACA HUELLA POR CADA VEREDA, CON EL FIN DE REALIZAR ACCIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS POR MEDIO DEL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO”	CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$104.394.484,00	DOS (2) MESES	CONVENIO CON MAS DE DOS PARTES
HUILA TIMANA	“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CASCAJAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA CASCAJAL DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA”	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE \$154.096.528,00	TRES (3) MESES	CONVENIO CON MAS DE DOS PARTES

El municipio de maripi ha llevado a cabo los siguientes contratos con el objeto similar al del presente Estudio Previo.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPE BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		CCE-EICP-IDI-48		
	GESTIÓN CONTRACTUAL		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Versión:</td> <td>3.0</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>02-01-2024</td> </tr> </table>	Versión:	3.0
Versión:	3.0				
Fecha:	02-01-2024				
NIT: 800.024.789-8	ANEXO 2 – ANALISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES		Página 4 de 7		



MUNICIPIO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD
MUNICIPIO DE MARIPE	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN ZONA DE DIFICIL ACCESO DE LA VEREDA GUAYABAL-SECTOR SAN ANTONIO ALTO DEL MUNICIPIO DE MARIPE-DEPARTAMENTO DE BOYACA	TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$362,458,445	CINCO (5) MESES	CONTRATACIÓN DIRECTA
MUNICIPIO DE MARIPE	MEJORAMIENTO DE VIA TERCARIA MEDIANTE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN ZONA RURAL DE DIFICIL ACCESO EN LA VEREDA GUARUMAL DEL MUNICIPIO DE MARIPE DEPARTAMENTO DE BOYACA	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS \$297,620,815	TRES (3) MESES	CONTRATACIÓN DIRECTA
MUNICIPIO DE MARIPE	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PALMAR SECTOR BAJO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DEL MUNICIPIO DE MARIPE DEPARTAMENTO DE BOYACA	CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO UN PESOS (\$ 104.489.101)	TRES (03) MESES	CONTRATACION DIRECTA
MUNICIPIO DE MARIPE	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS ENTRE EL	CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL	TRES (03) MESES	CONTRATACION DIRECTA

Código	CCE-EICP-IDI-48	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

Palacio Municipal Centro Carrera 5a No. 3-30

✉ Código Postal: 154820 312 529 6934

🌐 www.maripi-boyaca.gov.co @ alcaldia@maripi-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		CCE-EICP-IDI-48	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0	Fecha: 02-01-2024
NIT: 800.024.789-8	ANEXO 2 – ANALISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES	Página 5 de 7		

	MUNICIPIO DE MARIPI Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARIPI VIEJO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CUATROCIENTOS PESOS (\$) 103.654.400)		
--	---	---------------------------------------	--	--

6. ANALISIS DE LA OFERTA

En el mercado local y regional existe oferta suficiente de:

– Proveedores de materiales de construcción como concreto de alta resistencia, acero de refuerzo de 60.000 psi, estructuras metálicas, tubería metálica, malla electrosoldada y soldaduras. – Mano de obra calificada y no calificada con experiencia en obras civiles rurales. – Capacidad organizativa de las Juntas de Acción Comunal, las cuales cuentan con conocimiento del territorio, legitimidad social y experiencia en la ejecución de proyectos comunitarios.

La participación de la Junta de Acción Comunal como ejecutor del convenio solidario fortalece la eficiencia del proceso, al integrar recursos comunitarios y facilitar la logística en zonas de difícil acceso.

7. CONDICIONES TÉCNICAS DEL MERCADO

Las obras de puentes vehiculares rurales se desarrollan bajo especificaciones técnicas estándar, que incluyen el uso de concreto estructural, acero de refuerzo, estructuras metálicas y elementos de protección. Las condiciones técnicas del mercado permiten la ejecución del proyecto conforme a los estudios previos, sin requerir señalización vial especializada.

8. CONDICIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS



Los costos del proyecto están determinados por los precios de los materiales, el transporte hasta el sitio de obra, la mano de obra y las condiciones de accesibilidad. La modalidad de convenio solidario permite optimizar los recursos públicos mediante la concurrencia de aportes en dinero por parte del municipio y aportes en especie y mano de obra por parte de la Junta de Acción Comunal.

Código	CCE-EICP-IDI-48	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

Palacio Municipal Centro Carrera 5a No. 3-30

✉ Código Postal: 154820 312 529 6934

🌐 www.maripi-boyaca.gov.co @ alcaldia@maripi-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		CCE-EICP-IDI-48	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0	Fecha: 02-01-2024
NIT: 800.024.789-8	ANEXO 2 – ANÁLISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES		Página 6 de 7	

9. CONDICIONES CONTRACTUALES

El proceso se desarrollará mediante convenio solidario, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con la normativa vigente. El ejecutor será la Junta de Acción Comunal correspondiente, la cual deberá acreditar su idoneidad jurídica, administrativa y organizacional, así como cumplir con las obligaciones establecidas en el convenio y en los estudios previos.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

En el sector se identifican riesgos asociados a:

- Condiciones climáticas adversas. – Dificultades de acceso al sitio de obra. – Variaciones en los precios de los materiales. – Retrasos en el suministro de insumos.

Estos riesgos son mitigables mediante una adecuada planeación, cronogramas realistas, supervisión técnica permanente y articulación con la comunidad.

11. CONCLUSIÓN



El análisis del sector evidencia que existen condiciones favorables para la ejecución del convenio solidario, desde el punto de vista técnico, económico, organizacional y social. La participación de la Junta de Acción Comunal como ejecutor del proyecto garantiza la viabilidad del proceso y contribuye al fortalecimiento del desarrollo comunitario, en coherencia con los estudios previos y con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, dejando el presente documento listo para su publicación en el SECOP II.

12. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

A partir del Convenio Solidario, se puede prever varios tipos de riesgos y circunstancias que afecten la ejecución de este. En cumplimiento de lo dispuesto la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, se solicitará póliza de:

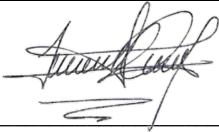
- a. **CUMPLIMIENTO GENERAL:** De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.2.3.1.12, el valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia hasta liquidación del convenio.

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del convenio	El diez por ciento (10%) del valor del contrato

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		CCE-EICP-IDI-48	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
NIT: 800.024.789-8	ANEXO 2 – ANALISIS DEL SECTOR CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS CIVILES	Página 7 de 7		

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones legales laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio	Plazo del convenio y tres (3) años más.	Equivalente a 200 SMMLV
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	dos (02) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibo a satisfacción la obra	El veinte por ciento (20%) del valor del contrato

- b. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para responder por los perjuicios que puedan ocasionarse al MUNICIPIO DE MARIPI o a terceros con motivo de la ejecución del convenio: el valor asegurado será por la cuantía equivalente a Doscientos (200) SMMLV y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

APROBÓ EL DOCUMENTO
Nombre: JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
 <hr/> FIRMA